POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODWS

PROFESORADO INTERINO

UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como servicio público e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

Los avances conseguidos en el Sector de la Educación a lo largo de la historia han sido fruto de la capacidad y vocación negociadora del sindicato. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra acción sindical. Hemos alcanzado pactos con todo tipo de gobiernos, pero también hemos confrontado radicalmente con la única motivación de defender un modelo progresista de escuela y las condiciones sociolaborales del profesorado.

Los últimos años han sido difíciles para la educación y sus profesionales, a lo que se ha sumado una situación excepcional a consecuencia de la pandemia por la COVID, que ha aumentado las exigencias hacia los docentes, considerados un sector prioritario durante la crisis sanitaria. UGT se ha movilizado para exigir las mejores condiciones de salud y seguridad para toda la comunidad educativa, y ha venido denunciando permanentemente la situación de precariedad a la que nos llevan las políticas de recortes educativos que nuestra educación ha sufrido en años anteriores y de los que todavía no nos hemos recuperado.





La nueva ley educativa y su desarrollo normativo tendrán que ofrecer las oportunidades que necesita nuestra educación y proporcionar el apoyo y los recursos que reclaman sus profesionales. Las nuevas demandas y necesidades de la sociedad actual obligan al sistema educativo y particularmente a las enseñanzas de régimen general a un reajuste constante (objetivos, currículos, materias curriculares, mínimos necesarios, metodologías, organización, agrupamientos, valores, servicios, etc.), que precisa de formación permanente y específica para estas etapas, así como de los recursos suficientes para fortalecer los primeros aprendizajes fundamentales para el posterior desarrollo del alumnado.

UGT defiende un Estatuto del Funcionario Docente que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica promoción profesional bien retribuida, basada en la acreditación de la experiencia laboral y el reconocimiento de los méritos. Desde el sindicato proponemos un cuerpo único mediante la integración de todos los cuerpos docentes al Al con los niveles retributivos: nivel 24 para Maestros de Infantil y Primaria, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de FP y Profesores Especialistas de Sectores Singulares de FP; nivel 26 para Secundaria, FP, Artísticas, Deportivas e Idiomas, y nivel 27 para Catedráticos, Artísticas Superiores e Inspectores.

Asimismo, reclamamos el cambio en el sistema de ingreso a los cuerpos docentes y el acceso para los funcionarios de carrera a otro cuerpo del mismo nivel, a un nivel superior o adquisición de nuevas especialidades por concurso de méritos.

Junto a estas medidas y en el marco de la aplicación de la nueva ley educativa se debe contemplar la jornada lectiva en 4 días con el 5° día dedicado a la formación, innovación y coordinación educativa.





UGT RECLAMA PARA MEJORAR EL SISTEMA EDUCATIVO

- Una política educativa que defienda y potencie la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo para garantizar el acceso universal a la Educación.
- ll El reconocimiento de la labor docente como eje fundamental del sistema educativo.
- Un gasto público en educación suficiente y equitativo, con un incremento paulatino de hasta el 7% del PIB.
- Proporcionar a los centros los recursos humanos y materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la labor docente.
- U Garantizar la equidad en el uso de las tecnologías y la digitalización.
- Disminución de las ratios y aumento de las plantillas docentes en todas las etapas educativas como base de una educación de calidad, para una atención más personalizada.
- La oferta de suficientes plazas públicas que permitan la escolarización de todo el alumnado que lo demande.
- U La sustitución inmediata de las bajas por enfermedad, ausencias por disfrute de permisos y de licencias.
- Preducción de la temporalidad mediante la aplicación de las medidas establecidas en la Ley 20/2021.
- 🖖 Oferta de todas las vacantes en los Concursos de Traslados.
- Proporcionar a los centros los recursos humanos y materiales suficientes: apoyos, desdobles, refuerzos...
- Dotar a los centros y profesorado de recursos y herramientas para la atención al alumnado con necesidades educativas.
- Distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Dotar a centros y profesorado de recursos y herramientas para la detección, abordaje y resolución de conflictos.

- 🖟 Asegurar la oferta y funcionamiento de los servicios complementarios.
- lnversión en infraestructuras para centros públicos más sostenibles.
- 🛾 Implantación generalizada del tramo 0-3.
- Atención especial a los centros rurales.
- Promover el medioambiente y la sostenibilidad en los centros educativos.
- 🖟 Medidas que favorezcan las políticas de igualdad y equidad.

UGT EXIGE PARA MEJORAR TUS CONDICIONES LABORALES Y RETRIBUTIVAS

- Ucuerpo único: integración de todos los cuerpos docentes al A1 con niveles retributivos 24, 26 y 27.
- Preducción del horario laboral a 32 horas y del horario lectivo a 18 horas para Educación Infantil y Primaria y a 15 horas para Secundaria.
- 4+1 Jornada lectiva en 4 días con el 5° día dedicado a la formación, innovación y coordinación educativa.
- Consideración como horario lectivo el dedicado a tutorías, coordinación, tutorización de docentes, proyectos, innovación, etc...
- U Reducción de tareas burocráticas que sobrecargan la labor docente.
- U La reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años.
- La jubilación voluntaria a partir de los 60 años, independientemente del régimen al que se pertenezca.
- La recuperación del poder adquisitivo y los derechos perdidos desde el comienzo de la crisis.
- Percepción del 100% en las pagas extraordinarias incluyendo la mensualidad y todos los complementos.

- Peconocimiento y retribución de la función tutorial para todas las etapas educativas.
- Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- Promoción profesional bien retribuida, basada en la acreditación de la experiencia laboral y los méritos.
- Formación permanente específica para cada cuerpo docente dentro del horario laboral.
- U Mejora de las condiciones de permisos y licencias.
- Pavorecer y ampliar las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral para todo el profesorado.
- Maternidad de la permiso por maternidad paternidad, adopción o acogimiento legal, con el 100% de las retribuciones.
- Excedencia especial por cuidado de hijos menores o de personas dependientes a su cargo, con reserva de plaza y mantenimiento de todos los derechos.
- U Estabilizar las plantillas mediante la oferta pública de todas las vacantes de la plantilla orgánica y la supresión de la tasa de reposición.
- Evitar los desplazamientos forzosos del profesorado ligados a la implantación de programas específicos.
- U Homogeneizar el baremo de méritos en el Concurso General de Traslados.
- ll Plantillas suficientes para la gestión administrativa de los centros.
- Ampliar el catálogo de enfermedades profesionales.
- Preconocimiento de la labor del profesor coordinador de Prevención de Riesgos Laborales.
- Proporcionar a los centros los recursos humanos y materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la labor docente.

PROFESORADO INTERINO

Los acuerdos para la mejora del empleo público y el proyecto de ley para la reducción de la temporalidad en el empleo público, firmados por UGT y otros sindicatos con el Gobierno, han posibilitado la aplicación de medidas que ayudan a dar estabilidad a las plantillas y reducir la tasa de interinidad hasta alcanzar el 8% al final del 2024. Las medidas puestas en marcha han permitido la convocatoria de más de 80.000 plazas y deberán permitir dar estabilidad a cerca de 130.000 plazas más, hasta 2024.

La negociación de UGT en los procesos de estabilización ha permitido la implantación de procesos selectivos transitorios que respondan tanto a las necesidades de nuestro sistema educativo, como a las ofertas de empleo público pactadas. UGT ha conseguido mediante la negociación del RD 270/2021 un sistema transitorio que da respuesta a la situación excepcional que se plantea, con pruebas no eliminatorias, donde se simplifica la fase de oposición y se valora de forma significativa la experiencia docente.

Asimismo, exigimos al Ministerio de Educación y FP que coordine los mecanismos de negociación entre las distintas comunidades autónomas que permitan acompasar las ofertas de empleo público en lo que respecta a los procesos que se deben celebrar hasta 2024.

En este sentido, el sindicato seguirá trabajando y hará el seguimiento para que se cumplan los acuerdos que recoge la Ley 20/2021 con garantías jurídicas para los docentes y el derecho a la indemnización en caso de cese, que acaben con las altas tasas de interinidad, estabilicen las plantillas docentes y reduzcan la precariedad laboral.

UGT exige:

- U Convocatoria de procesos selectivos con mayor antelación.
- Destablecimiento de criterios de evaluación claros, públicos y bien definidos en los procesos selectivos.
- Mantenimiento de los temarios mientras se desarrollan los procesos de estabilización derivados del Acuerdo de Empleo Público.
- Onsideración de algunos supuestos que permitan quedar exentos del proceso selectivo manteniendo su puesto en listas de interinidad, como: parto, operación quirúrgica y otras situaciones de especial relevancia.

- Reconocimiento de oficio de los complementos: trienios, sexenios, tutorías, itinerancia, jefatura de departamentos...
- Prórroga para el colectivo de especial consideración y eliminación de las jornadas parciales.
- U Equiparación de los derechos ligados a la maternidad del funcionariado interino con el funcionariado de carrera.
- Mejora de las condiciones laborales y la reducción de la movilidad del colectivo interino mayor de 55 años.
- Preconocimiento de los mismos permisos y licencias que al resto del profesorado.



